

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima*

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday (Tolima), primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

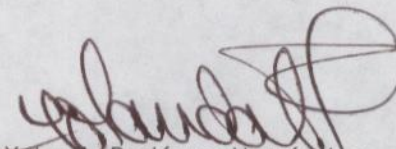
Pertenencia : 2016-00061
Demandante : Luz Mery Velandia Rojas
Demandados : Oliva Villarreal

De conformidad con el numeral 1º del artículo 317 ibídem, requiérase a la parte actora y a su apoderado, para que dentro del término máximo e improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído, de cumplimiento a lo que le corresponde según el auto de doce de diciembre-2019 y 28 de febrero 2020 folios 127-129, sin lo cual el proceso no puede continuar. **PARA ESTOS EFECTOS POR SECRETARIA INMEDIATAMENTE VIGILESE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS.**

Se advierte al extremo activo, que vencido el término aquí concedido sin que hubiere cumplido la totalidad de la carga antes mencionada, se procederá a decretar el desistimiento tácito de la acción y las órdenes que le son consecuenciales.

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICARA POR ESTADO Y SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


Flor Yoland Rodríguez Hernández
Juez

fyrh